

Dr

D. Gines Matheo Gonzalez, como Procurador Sindico del Comund esta Villa puelto a los pies de V.S. con la benexacion devida, digo: que bien consta a V.S. la ninguna la ninguna cosecha de trigo y Zebada del año proximo pasado por falta de llubias; y la Conta de Barrillas por dha razon, y la pldaga de Langosta; y en el presente ser dha Cosecha de trigo y Zebada muy escasa; de lo que procede, estos Vecinos estan muy adeudados, y con mucha miseria, y desto aver resultado, que algunos se han ido a vivir a otros Pueblos, por no dexarse morir, abandonando sus Casas, y Haciendas; de lo que procede la imposibilidad de la reintegracion del Posito de Granos

Por lo que, suplico a V.S. se sirva mandar hacer Informacion de lo que llevo referido, y que haga fee, para con ella suplicas a la Superioridad se difiera dha reintegracion del Posito de Granos, para no molestar a estos Vecinos infructuosamente. Me ruego que pido a la Justificacion de V.S. p. q. pido a Dios por su merecimiento

G. Gines Matheo Gonzalez

